

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**3827** *Resolución de 2 de febrero de 2021, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de fecha 23 de julio de 2020 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cádiz, correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cádiz aprobados con fecha 18 de mayo de 2017 una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 23 de julio de 2020, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cádiz correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: [https://www2.uned.es/ca-cadiz/3a\\_transparencia.html](https://www2.uned.es/ca-cadiz/3a_transparencia.html)

Cádiz, 2 de febrero de 2021.–El Director del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cádiz, Manuel Barea Patrón.

## I. Balance

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			634.946,47			A) Patrimonio neto		847.374,83	
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		604.102,11	
210, (2810), (2910)	II. Inmovilizado material		634.946,47		120	II. Patrimonio generado		121.554,57	
211, (2811), (2911)	1. Terrenos		326.592,69		129	1. Resultados de ejercicios anteriores		125.313,69	
213, (2813), (2913)	2. Construcciones		253.096,20		130, 131	2. Resultados de ejercicio		-3.759,12	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00			III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		121.718,15	
230, 231, 233, 234, 237	4. Otro inmovilizado material		55.257,58			B) Pasivo no corriente		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
30, (39)	B) Activo corriente		306.297,49		170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
542, 544, 547, 548, (598)	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.815,30			C) Pasivo Corriente		93.869,13	
480	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	IV. Ajustes por periodificación		3.522,24		520, 527	II. Deudas a corto plazo		0,00	
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		297.959,95		521, 522, 528	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
556, 570, 571	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		420, 429, 554, 47	2. Otras deudas		0,00	
	2. Tesorería		297.959,95		485	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		93.869,13	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		941.243,96			IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A +B+C)		941.243,96	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		0,00 0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio		1.099.066,09 1.092.992,53	
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		49.186,45	
752	a.2) transferencias		1.043.806,08	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		6.073,56	
700, (706), (708), (709)	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
741, 705	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		10.862,00 0,00	
776, 777	b) Prestación de servicios		10.862,00	
795	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	5. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		1.109.928,09	
(65)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-645.059,56	
(600), 606, 608, 609, 61*	b) Cargas sociales		-502.547,40	
(693), 793	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-142.512,16	
	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		0,00 0,00	
	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-438.677,38	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-438.677,35	
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-0,03	
	10. Amortización del inmovilizado		-29.573,70	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-1.113.310,64	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-3.382,55	
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
770, 771, (670), (671)	a) Deterioro de valor		0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
(678)	12. Otras partidas no ordinarias		0,00	
762, 769	a) Ingresos		0,00	
(662), (669)	b) Gastos		0,00	
797, (697), (667)	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 11 + 12)		-3.382,55	
	13. Ingresos financieros		23,43	
	14. Gastos financieros		0,00	
	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-400,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		-376,57	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-3.759,12	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		1.648.744,29	-948.885,37	14.984,50	714.843,42
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-3.126,16	0,00	-3.126,16
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		1.648.744,29	-952.011,53	14.984,50	711.717,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		-1.044.642,18	1.073.566,10	106.733,65	135.657,57
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.759,12	0,00	-3.759,12
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.044.642,18	1.077.325,22	106.733,65	139.416,69
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		604.102,11	121.554,57	121.718,15	847.374,83

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2018

(euros)

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.487.692,37	
1. Ingresos tributarios		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.267.386,34	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		10.862,00	
4. Intereses cobrados		23,43	
5. Otros Cobros		209.420,60	
B) Pagos		1.298.309,99	
6. Gastos de personal		531.523,61	
7. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		543.513,00	
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		223.273,38	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		189.382,38	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		16.502,57	
3. Compra de inversiones reales		0,00	
4. Otros pagos de las actividades de inversión		16.502,57	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-16.502,57	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,30	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,30	
V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)		172.880,11	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		125.079,84	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		297.959,95	

## Memoria del ejercicio 2018

**1. Organización y actividad**

EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CADIZ se constituyó por Orden Ministerial, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 2114/74 de 25 de octubre.

Con fecha 28 de febrero de 2017 se aprobó el vigente Estatuto del Consorcio Universitario "Centro Asociado de la UNED en Cádiz", estableciendo en su artículo primero que el Consorcio está compuesto por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y el Ayuntamiento de Cádiz.

El Consorcio tendrá por finalidad el sostenimiento y dirección del Centro Asociado como unidad de estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que acuerde la Junta Rectora del Consorcio.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la UNED y la Diputación Provincial, que representan casi la totalidad de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Con respecto a consideraciones fiscales a tener en cuenta que afectan a la gestión de la entidad, el IVA se considera no deducible.

El gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes órganos (art. 12 Estatutos):

- La Junta Rectora.
- El/La Presidente.

El órgano colegiado titular del Consorcio es la Junta Rectora la cual asumirá las facultades que le corresponda como órgano de dirección, administración y representación ante terceros y de Entidad responsable frente al Ministerio de Educación.

La Junta Rectora está constituida por 10 miembros, siendo 3 el número de miembros en representación de la UNED, otros 3 procedentes de las demás instituciones que financian el Centro, el Director del Centro, el Representante de los Profesores Tutores del Centro, el Delegado de alumnos del Centro y el Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro.

El/La Presidente de la Junta Rectora será el de la Diputación Provincial de Cádiz o persona en la que delegue.

El Centro Asociado tendrá un Director que El Centro Asociado tendrá un Director que será nombrado por el Rector oída la Junta Rectora y con sujeción a los requisitos y procedimiento establecidos por la normativa de la UNED. La duración del mandato será de cuatro años y podrá ser renovado.

La distribución del personal de administración y servicios y de los tutores se muestra en la siguiente tabla:

PAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSERJE	2	2	4
AUX. ADTVO.		4	4
ADTVO.	1	2	3
TEC. A2		1	1
TEC. A1	1	1	2
<b>TOTAL PAS</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>14</b>
<b>TUTORES</b>	<b>64</b>	<b>21</b>	<b>75</b>

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional vigésima, párrafo 2, letra f), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que lo reproduce y sustituye a partir del 2 de octubre de 2016, el Consorcio quedará adscrito a la UNED.

El Centro Asociado de la UNED en Cádiz se configura como un Consorcio público de ámbito estatal, sujeto al régimen de presupuesto estimativo y a la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En materia de contratación se regirá por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## 2. Bases de presentación de las cuentas

Las presentes Cuentas Anuales del ejercicio 2018 reflejan la imagen fiel del patrimonio del Consorcio, se su situación financiera y de su resultado económico patrimonial.

Los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la primera parte, "Marco conceptual de la Contabilidad Pública" de la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED, aprobado por Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, no siendo reseñable la no aplicación de alguno de ellos por interferir el objetivo de la imagen fiel.

Las Cuentas Anuales, formadas por el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Tal y como se establece en la Disposición Transitoria Segunda de la citada Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, para el presente ejercicio, la información no se presenta de manera comparada con las Cuentas Anuales del ejercicio precedente, procediéndose a incorporar a las mismas el balance y la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio anterior.

Igualmente, hay que indicar que la información a presentar se ha mejorado, en la medida de lo posible, siguiendo los fundamentos de la opinión emitida por la auditoría realizada al Centro Asociado a las cuentas de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 por la IGAE.

Se han omitido aquellos puntos de la Memoria que carecen de contenido o que la norma excluye su inclusión en el ejercicio 2018.

### 3. Normas de reconocimiento y valoración

El criterio de valoración seguido para el inmovilizado material es, en general, el del precio de adquisición. En el caso del patrimonio cedido se ha atendido al valor que se ha tenido disponible o ha sido facilitado por la entidad cedente. Los bienes se amortizan por el método lineal, siguiendo, en la medida de lo posible, las tablas de criterios de amortización establecidas por la UNED.

En el presente ejercicio todavía no ha sido posible incluir las instalaciones que se disponen en el municipio de Jerez de la Frontera al no disponer de datos sobre la misma a pesar de que haberlos solicitado reiteradas veces al Ayuntamiento. En el caso del Aula de Olvera se nos han facilitado los valores catastrales del suelo y de la construcción y en el caso del edificio del Centro Asociado el valor que tenía en inventario el edificio, si bien, en este caso, no se ha podido obtener los valores segregados de construcción y suelo, que se incorporarán en el momento en que se dispongan.

Respecto de los ingresos y gastos se ha aplicado el principio del devengo.

En relación con las transferencias y subvenciones, igualmente, se ha aplicado el principio del devengo. Las de corriente han sido aplicadas al resultado del ejercicio y las que son para adquisición del inmovilizado se aplican al resultado por el importe de la amortización correspondiente a cada ejercicio.

V. Resumen de la Memoria.  
V.4 Inmovilizado Material.  
EJERCICIO 2018

18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210, (2810), (2910)	99.921,94		281.469,77	54.799,02	0,00		0,00	326.592,69
2. Construcciones								
211, (2811), (2911)	654.512,54		0,00	111.655,13	281.469,77		8.291,44	253.096,20
3. Bienes del patrimonio histórico								
213, (2813), (2913)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Otro inmovilizado								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	73.103,70	9.520,97	35.458,26		41.543,10		21.282,25	55.257,58
5. Inmovilizaciones en curso								
230, 231, 233, 234, 237	0,00	9.520,97	0,00	166.454,15	0,00		0,00	
TOTAL	827.538,18	9.520,97	316.928,03	166.454,15	323.012,87		29.573,69	634.946,47

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

TIPO DE BIEN AMORTIZACIÓN

Construcciones 2%  
Utilillaje 10%  
Mobiliario 10%  
Eq. Proceso inf. 20%  
Fondo bibliográfico 10%

Con base en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Resolución Rectoral de Instrucciones Contables para los Centros Asociados por la que se adapta la citada Resolución de 10 de octubre de 2018 y a los trabajos y recomendaciones de la Auditoría se ha procedido a realizar las siguientes regularizaciones:

- Se ha modificado los criterios de amortización a los recomendados por la Resolución Rectoral, recalculando las respectivas amortizaciones acumuladas de los bienes.
- La cuenta 2150 se ha integrado en la cuenta 2140
- El inmueble sede del Centro Asociado se ha podido diferenciar la parte correspondiente a suelo de la construcción y se ha procedido a su correcta contabilización
- El inmueble en el que se ubica el Aula de Olvera, al poderse determinar la parte de ocupación del mismo, se ha corregido su valor. Igualmente se ha procedido a su baja en el Patrimonio para contemplarlo como subvención.

## V.6 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

## F.6.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TERCERO	IMPORTE	TIPO	MOTIVO
UNED	605.213,79	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN A GASTOS FUNCIONAMIENTO ANUAL
UNED	16.382,21	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO CUID
DIPUTACIÓN	3.152,50	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN GASTOS CURSOS
AYTO. PRADO DEL REY	408.580,44	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN A GASTOS FUNCIONAMIENTO ANUAL
AYTO. VILLALUENGA	375,00	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN GASTOS CURSOS
ED. TREVERIS S. L.	500,00	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN GASTOS JORNADAS
DADALAND	375,00	TRANSFERENCIA	APORTACIÓN GASTOS CURSOS
DIPUTACIÓN	4.000,00	TRANSFERENCIA	CONVENIO RODAJE PELICULA
AYTO. OLVERA	40.963,15	TRANSFERENCIA	APORTACION DE PERSONAL AL CONSORCIO
TOTAL	7.570,80	TRANSFERENCIA	APORTACION TUTORES A LA EXTENSION
	1.087.112,89		

## F.6.2.1. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.6.2.2. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.6.2.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.6.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.6.3. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

V.7 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2018

18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

F.7.1.a) Provisiones: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.7.1 Provisiones: apartados b), c) y d)

- b) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.  
 c) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.  
 d) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	317,42	:	Fondos líquidos	297.959,95	
			Pasivo corriente	93.869,13	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	322,55	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	297.959,95	+ 4.815,30
			Pasivo corriente	93.869,13	
c) LIQUIDEZ GENERAL	326,30	:	Activo Corriente	306.297,49	
			Pasivo corriente	93.869,13	
d) CASH-FLOW	49,57	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	93.869,13	+ 0,00
			Flujos netos de gestión	189.362,36	

## V.9 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2018

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

(euros)

e) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
INC. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	99,02	0,98	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
57,94	0,00	0,00	42,06

3) Cobertura de los gastos corrientes

-100,30	:	Gastos de gestión ordinaria	-1.113.310,64
		Ingresos de gestión ordinaria	1.109.928,09

## 12. Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores al cierre que sean relevantes para la imagen fiel de las cuentas que se presentan.

## 18509 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO  
ASOCIADO A LA UNED DE CÁDIZ  
Plan de Auditoría 2019  
Código AUDInet 2019/0298  
Intervención Territorial de Cádiz**

## ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. OTRAS CUESTIONES
- V. OTRA INFORMACIÓN
- VI. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
- VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Al Director del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz:

## I. OPINIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Cádiz, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del “Consortio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz (N.I.F.: Q1168013I)”, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del “Consortio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz” a 31 de diciembre de 2018, así como de su resultado económico patrimonial y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### IV. OTRAS CUESTIONES

Las Cuentas del ejercicio 2018 se formularon en Red-Coa el 2 de septiembre de 2019, incumpliendo el plazo máximo para la formulación de las cuentas previsto en la Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE que aprueba la adaptación del PGCP a los centros de la UNED. Dicho retraso y la insuficiente dotación humana y material en el área económico financiera de que dispone el Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz, ha condicionado el desarrollo de las actuaciones de auditoría tanto por los continuos retrasos en la aportación de la documentación requerida como por la necesidad de compaginar dicha actuación con otras de control financiero permanente y de auditoría.

Sobre dichas cuentas emitimos nuestro informe provisional de auditoría de fecha 16 de abril de 2020 en el cual expresamos una opinión desfavorable que motivó que el Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz, considerando lo informado y dentro del plazo de alegaciones, procediera a su reformulación con fecha 12 de mayo de 2020. El presente informe se emite sobre las cuentas reformuladas.

El informe provisional de auditoría fue remitido a la entidad el 14 de mayo de 2020 habiéndose comunicado por ésta y en la misma fecha la no formulación de alegaciones al mismo.

Las cuentas anuales del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por la Intervención Territorial de Jerez que expresó una opinión favorable con salvedades sobre dichas cuentas anuales el 5 de noviembre de 2018.

Las cuestiones referidas en esta sección no afectan a la Opinión del presente informe.

## V. OTRA INFORMACIÓN

La otra información comprende la información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la entidad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## **VI. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CÁDIZ EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

El Director del Centro Asociado a la UNED en Cádiz es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director del Centro Asociado a la UNED en Cádiz es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## **VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director del Centro Asociado a la UNED en Cádiz.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director del Centro Asociado a la UNED en Cádiz, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Rectora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Rectora de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

## VIII. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con el alcance previsto en nuestra auditoría de cuentas, hemos revisado el cumplimiento de la normativa vigente que resulta aplicable a los procesos de contratación celebrados por el Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cádiz relativos a los contratos anuales y/o plurianuales vigentes en el ejercicio 2018.

Dicha comprobación se ha efectuado aplicando procedimientos de auditoría consistentes en la verificación del control interno aplicado, así como los procedimientos analíticos y sustantivos previstos en la planificación del trabajo de auditoría.

Hemos alcanzado evidencia suficiente y adecuada para considerar que se ha incumplido de manera generalizada, con la sola excepción del contrato tramitado para prestación de los servicios de limpieza del inmueble donde tiene la entidad su sede social, la normativa que resulta de aplicación.

En particular, se ha recurrido sistemáticamente a la figura del contrato menor para la tramitación de la totalidad de los expedientes celebrados; contratos que por otra parte se observa que tienen una antigüedad superior al año, e incluso en determinados supuestos a los cinco años, siendo objeto de prorrogas tácitas sucesivas una vez vencidos los plazos iniciales de vigencia de los mismos.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación DocelWeb de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Territorial, en Cádiz, a 15 de mayo de 2020.